

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por don Manuel Ossorio Arroyo, se ha solicitado licencia de apertura de una agencia de viajes en la calle Veintisiete de Octubre, número 24, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 12 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).
(02/11.723/10)